



Asamblea General

Distr. general
17 de mayo de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Temas 50 y 60 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/58/L.8/Rev.1)]

58/291. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio y aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 57/144, de 16 de diciembre de 2002, relativa al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio y 57/270 A, de 20 de diciembre de 2002, y 57/270 B, de 23 de junio de 2003, relativas a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social,

1. *Decide* convocar en 2005 en Nueva York, al comienzo del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea con participación de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en las fechas que decida la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

2. *Decide también* que en ese acontecimiento destacado se realice un examen amplio de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio¹, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la colaboración mundial necesaria para conseguirlos, y de los avances logrados en la aplicación integrada y coordinada, a nivel nacional, regional e internacional, de los resultados y los compromisos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, sobre la base de un informe exhaustivo que presentará el Secretario General;

¹ Véase resolución 55/2.

3. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe que incluya sugerencias sobre las modalidades, el formato y la organización de ese importante acontecimiento para que la Asamblea lo examine y tome una decisión definitiva al respecto, teniendo en cuenta las consultas de composición abierta que celebrará el Presidente de la Asamblea.

*86ª sesión plenaria
6 de mayo de 2004*